



DECRETO N° 965 /

LAJA, Marzo 26 de 2012

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 167 de fecha 02/03/2012, del Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2.-D.A.de Adjudicación N° 901 de fecha 21-03-2012
- 3.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 4.-D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 5.-Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 6.-Licitación N° 3734-38-L112 de fecha 15-03-2012
- 7.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 8.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad contratar el servicio de arriendo de vehículo, para movilización de Profesionales del Programa Puente.

RESUELVO:

1.-APRUÉBESE: la contratación del servicio de arriendo de vehículo, con el oferente VIVIANA ANDREA INOSTROZA SANDOVAL R.U.T. [REDACTED] por un monto diario de \$ 40.000. exento de impuestos, para proveer el arriendo de vehículo 4 x 4, con el objeto de efectuar traslado de Profesionales Programa Apoyo Familiares Puente en el sector Urbano- Rural de la Comuna de Laja, a contar del 26-03-2012, los días Lunes, Martes y Miércoles.

2.-PROCÉDASE, a informar la contratación del arriendo de vehículo a través del Portal www.MercadoPublico.cl, y al pago del servicio, habiéndose constatado que fue realizado en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta 22.09.003 Sp 4 cc.600409, del presupuesto año 2012

3.-REMITANSE, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MVG/jsr
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dideco
- Control Interno
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233